



322446

322446

P A T E N T E    D E    I N T R O D U C C I O N

por diez años,

para todo el territorio español, por "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS DE SUSTENTACION DE MOTORES", cuyo privilegio se solicita a favor de la entidad nacional COMERCIAL DISTRIBUIDORA HERRAMIENTAS, S.L., residente en SABADELL (Barcelona)- Plaza Junqueras, nº 30.

M E M O R I A    D E S C R I P T I V A

La presente Patente de Introducción, tal como se desprende de la lectura de su anunciado, viene a referirse a unos perfeccionamientos introducidos en los dispositivos de sustentación de motores, preferentemente en los utilizados en las reparaciones mecánicas de vehículos en las que es preciso la extracción del motor ya sea para permitir la reparación del vehículo o bien para reparar el mismo motor.

Es sabido que hasta fecha muy reciente al efectuar

322446

29



5 las reparaciones de los motores, se hacían con una gran dificultad, puesto que la sustentación del motor es sumamente difícil debido a sus dimensiones, por lo que precisaba un tiempo excesivo para la reparación, ya que todo ello venía dificultado por no poder sustentar al motor con las debidas garantías. Esta dificultad incluía, asimismo, un peligro inminente, puesto que dicho motor, dado su elevado peso, además de dificultar la manejabilidad del mismo, constituía un riesgo para el mecánico que efectuaba la reparación del mismo.

10 Estas dificultades han dado lugar a la creación de diferentes dispositivos que sostienen en voladizo al motor y permiten proceder a la reparación de cualquiera de las partes del motor, salvando todas las dificultades de manejo que se presentaban, y a las que se ha hecho mención, haciéndose con ello accesible a cualquier parte del mismo, al estar precisamente sostenido en voladizo.

15 Ahora bien, estos dispositivos de reciente creación, presentan ciertos inconvenientes que implican que dichos dispositivos solamente puedan ser utilizados para sostener a determinados tipos de motores y, además, solamente pueden sujetar a dichos motores en determinadas posiciones que frecuentemente no son las más adecuadas para poder procederse a la reparación del motor en la forma más adecuada y cómoda.

20 Por lo que antecede puede intuirse que los per-



5

perfeccionamientos de que se trata, están destinados preferentemente a obviar tal dificultad ya que ellos, además de poder ser aplicados a cualquiera de los dispositivos mecánicos de sustentación actualmente en uso, permiten poder sustentar cualquier tipo de motor y en una gran diversidad de posiciones.

10

15

20

En resumen, los perfeccionamientos preconizados se caracterizan por dotar a los dispositivos mecánicos de sustentación de un cabezal de sujeción susceptible de ser montado a voluntad en tal dispositivo, cabezal que comprende un cuerpo principal que presenta practicados una serie de orificios pasantes mediante los cuales viene a incorporarse a voluntad en dicho cuerpo patas de fijación que por uno de sus extremos están filateadas exteriormente para, en colaboración con elementos roscables auxiliares, determinar la retención de las patas en cuestión en el citado cuerpo principal, mientras que por su otro extremo, tales patas están adaptadas para definir mediante medios complementarios de sujeción la solidarización del motor al referido cuerpo principal y, por consiguiente, la sustentación de dicho motor por parte del dispositivo mecánico de que se trata.

25

Los referidos orificios pasantes practicados en aquel cuerpo principal, son alargados y están distribuidos en tal cuerpo, de modo irregular para venir así a determinar el posible reglaje a voluntad de las referidas patas en su amplitud y distribución,

322446



en consideración, en cada caso, a las características del motor a sujetar.

5 Como un detalle propio de la Patente, se prevé que el cuerpo principal a fijar al dispositivo mecánico en cuestión, se prolongue superiormente y de modo coaxial en un cuerpo cuya configuración viene en correspondencia con la de la superficie lateral interior de la cavidad de asiento de tal dispositivo a la cual ha de incorporarse el cabezal,

10 mientras que coaxialmente, tal cuerpo, prosigue a su vez, a modo de vástago, cuyo extremo libre se presenta filateado para venir a determinar mediante él y en colaboración con elementos roscables de fijación auxiliares, la sujeción del cabezal

15 en cuestión en el aparato mecánico de que se trata.

Estos perfeccionamientos son conocidos y se explotan en el extranjero pero no en nuestro país, por lo que la entidad solicitante habida cuenta de la mejora que representa su introducción en nuestra

20 industria, desea obtener la exclusiva de su fabricación y explotación en España, acogiéndose para ello a los beneficios que proporciona la vigente legislación española en materia de Propiedad Industrial.

25 En el adjunto plano se ha representado una realización práctica de la invención, ejecutada de acuerdo con los principios enunciados, dándose a continuación una descripción que hace referencia a los dibujos adjuntos, lo cual se da únicamente

322446



a título de ejemplo como demostración de que la invención es realizable y, por lo tanto, sin carácter limitativo alguno.

5 La figura 1 representa una vista en alzado del cabezal con el cual según las presentes perfeccionamientos viene a dotarse a los dispositivos de sustentación de motores.

Asimismo la figura 2, representa una vista en planta del cabezal anterior con unos cortes convenientes y desprovistos de las referidas patas de fijación.

Finalmente la figura 3 representa una vista en perspectiva de una de dichas patas de fijación.

15 Como muestran los diseños adjuntos, los presentes perfeccionamientos están caracterizados por dotar a los medios de sustentación de un cabezal susceptible de ser montado a voluntad en aquellos, cabezal que comprende un cuerpo principal 10 que presenta practicados una serie de orificios pasantes 11, mediante los cuales vienen a incorporarse a voluntad en dicho cuerpo 10, patas de fijación 12 que por uno de sus extremos 13 están filateados exteriormente para, en colaboración con elementos roscables auxiliares 14, determinar la retención de las patas 12 en cuestión en el citado cuerpo principal 10, mientras que por su otro extremo 19 tales patas 12, están adaptadas para definir mediante medios complementarios de sujeción, la solidarización del motor en el repetido cuerpo

322446



principal 10 y, por consiguiente, la sustentación de dicho motor por parte del dispositivo mecánico de que se trata.

5 Los referidos orificios 11 practicados en aquel cuerpo principal 10 son alargados y están distribuidos en tal cuerpo 10 de modo irregular para venir así a determinar el posible reglaje a voluntad de las referidas patas 12 en su amplitud y distribución, reglaje que viene en consideración, en cada caso, a 10 las características del motor a sustentar.

15 Como un detalle propio de los presentes perfeccionamientos, se prevé que el cuerpo principal 10 a montar en el dispositivo mecánico en cuestión se prolongue superiormente y de modo coaxial, en un cuerpo 15 cuya configuración viene en correspondencia con la de la superficie lateral interior de la cavidad de asiento de tales medios de sustentación, a la cual ha de incorporarse el cabezal, mientras que coaxialmente tal cuerpo 15 prosigue a su vez en otro 16 20 a modo de vástago cuyo extremo libre 17 se presenta filateado para venir a determinar mediante él y en colaboración con elementos roscables de fijación auxiliares 18 la sujeción del cabezal en cuestión en el aparato mecánico de que se trata.

25 Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye la actual Patente de Introducción, podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalles que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre



5 y cuando, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del objeto descrito, a cuyo fin se declaran de novedad y no practicadas en España, las siguientes reivindicaciones que constituyen la

N O T A R E I V I N D I C A T O R I A

10 12 - "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS DE SUSTENTACION DE MOTORES", caracterizados por dotar a tales dispositivos de un cabezal de sujeción susceptible de ser montado a voluntad en aquellos, cabezal que comprende un cuerpo principal que presenta practicados una serie de orificios pasantes, mediante los cuales viene a incorporarse a voluntad en dicho cuerpo, las patas de fijación que, por uno de sus extremos, están filateadas exteriormente para, en colaboración con elementos roscables auxiliares, determinar la retención de las patas en cuestión en el citado cuerpo principal, mientras que por su otro extremo tales patas están adaptadas para definir mediante elementos complementarios de sujeción la solidarización del cuerpo a sustentar al repetido cuerpo principal y, por consiguiente, la sustentación de dicho cuerpo por parte del dispositivo de que se trata, con la particularidad de que para ello los repetidos orificios practicados en aquel cuerpo principal son alargados y están distribuidos en tal cuerpo de modo irregular para venir así a determinar el posible reglaje a voluntad de las referidas patas en su amplitud y distribución, reglaje que viene en consideración en cada caso, a las características del cuerpo a sustentar.

322446<sup>29</sup> EN



5 2ª - Perfeccionamientos, según la anterior reivindicación, caracterizados porque se prevé que el cuerpo principal a fijar al dispositivo mecánico en cuestión, se prolongue superiormente y de modo coaxial, en un cuerpo cuya configuración viene en correspondencia con la de la superficie lateral interior de la cavidad de asiento de tal dispositivo a la cual se ha de incorporar el cabezal, mientras que coaxialmente tal cuerpo prosigue a su vez en un vástago cuyo extremo libre se presenta filateado para venir a determinar mediante él y en colaboración con elementos roscables de fijación auxiliares, la sujeción del cabezal en cuestión en el dispositivo de sustentación de que se trata.

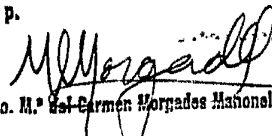
10 3ª - "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS DISPOSITIVOS DE SUSTENTACION DE MOTORES".

15 Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria Descriptiva que antecede y que consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

MADRID, 21 ENE. 1966

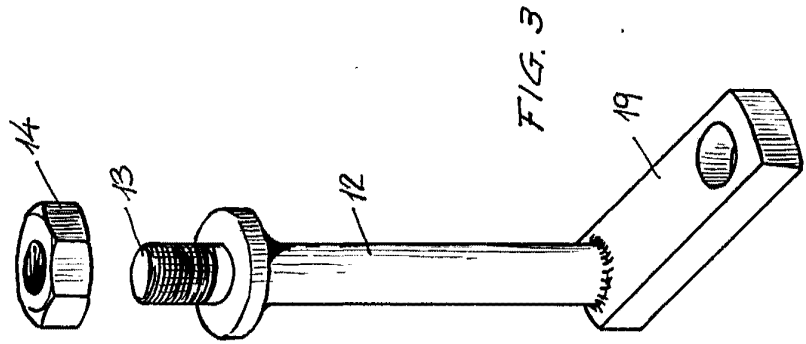
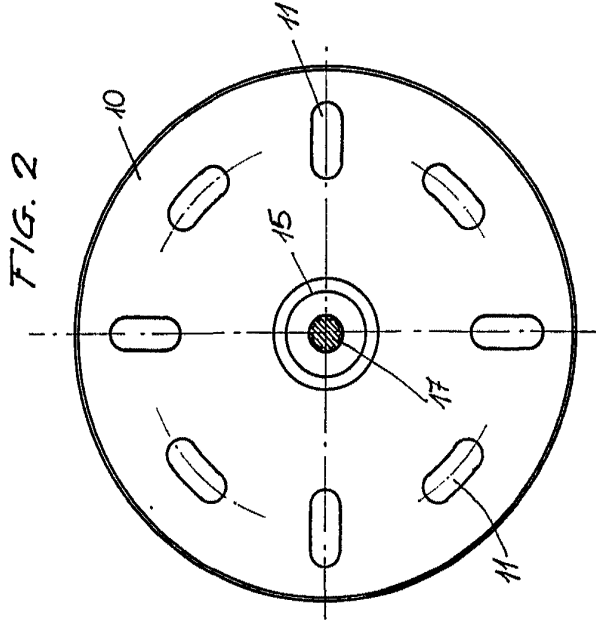
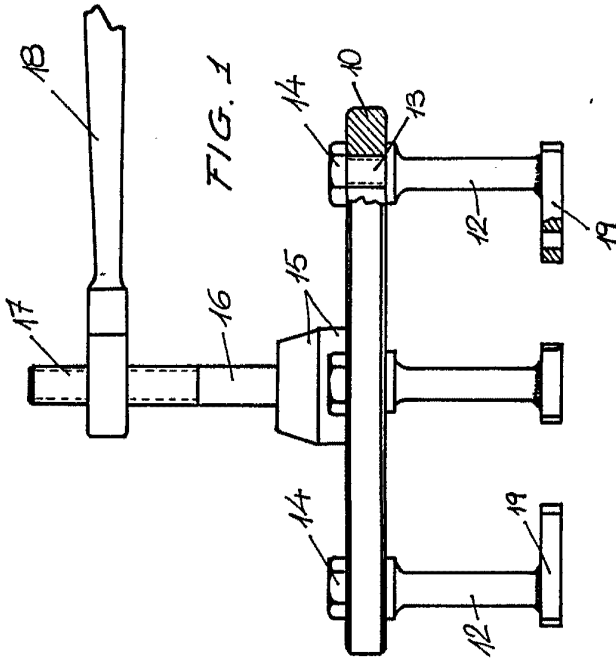
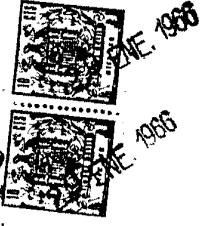
COMERCIAL DISTRIBUIDORA HERRAMIENTAS, S.L.  
P.A.,

J. J. MORGADES Y GRANER  
P. P.

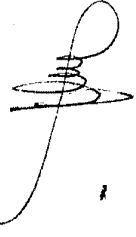
  
Fdo. M.ª del Carmen Morgades Masionelles

322440

322446



MADRID, 29 ENE. 1966  
I. J. Morgades Griner  
P. P.



22440

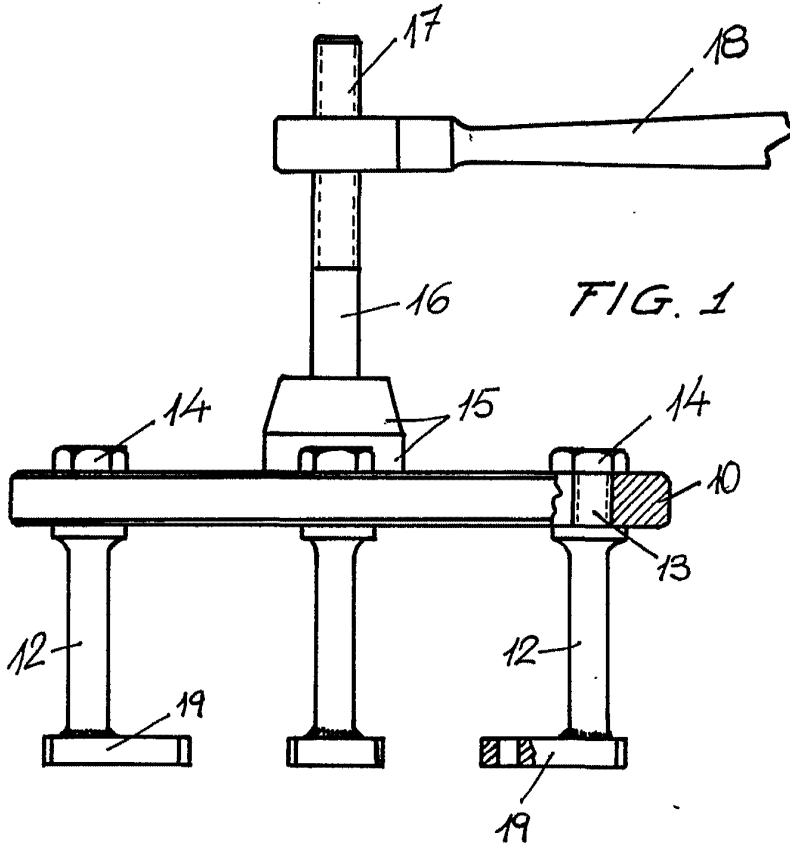


FIG. 1

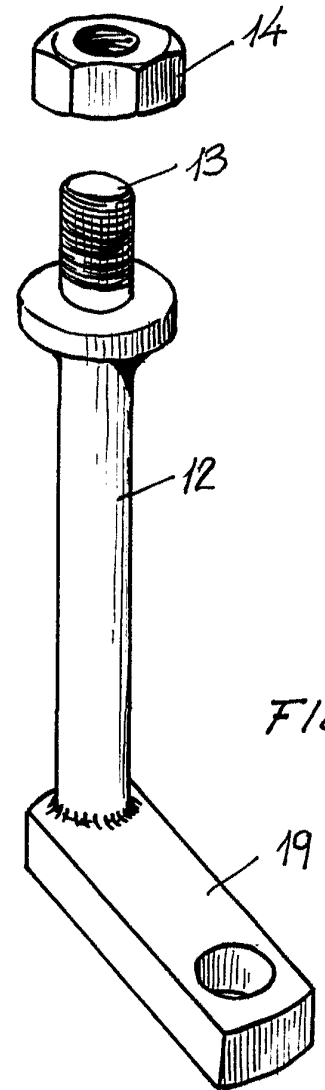


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

322446



FIG. 2

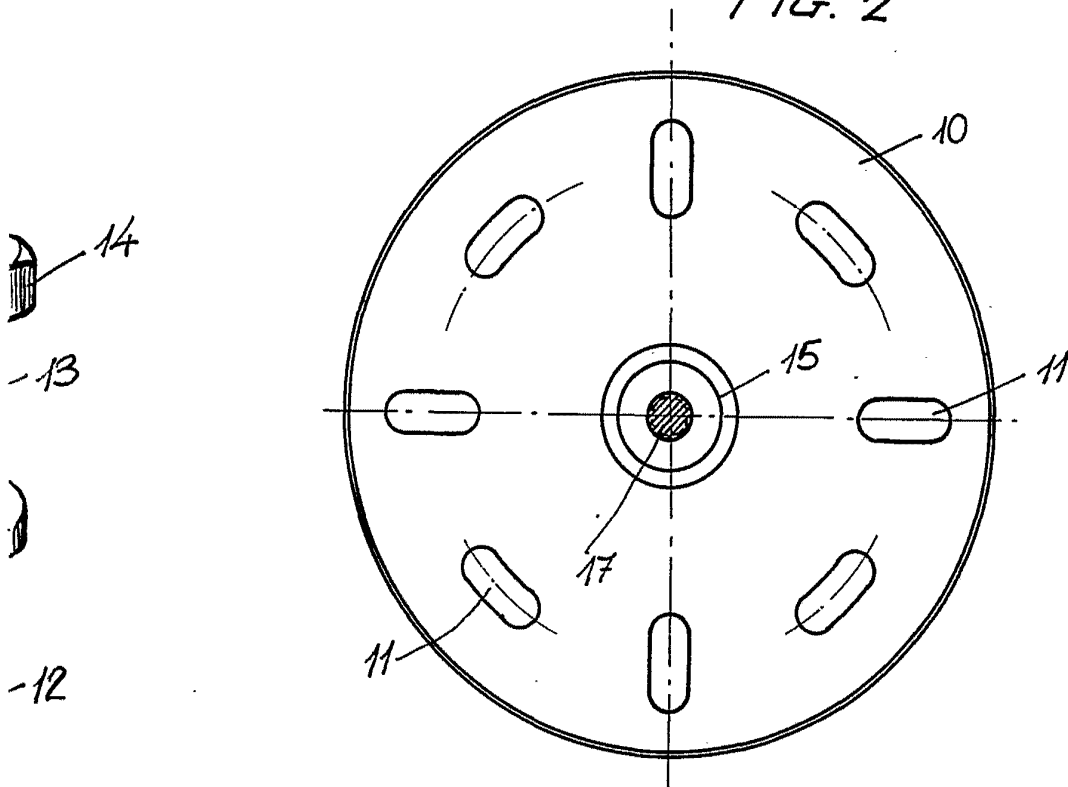
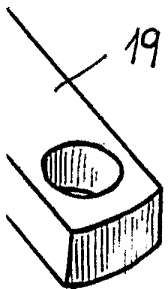


FIG. 3



MADRID, 29 ENE, 1966  
p.a. J. J. Morgades Graner  
p.p.